



# República de Panamá

Panamá, 5 de marzo de 2018

*Contraloría General*  
*Apartado 0816-01521*  
*Panamá*

## CIRCULAR Núm.07-2018-DINSIC

**PARA:** MINISTROS DE ESTADO; TITULARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL; PROCURADORES DE LA NACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN; FISCAL GENERAL ELECTORAL; DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SUPERINTENDENTES Y GERENTES GENERALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS; RECTORES DE UNIVERSIDADES OFICIALES; DEFENSOR DEL PUEBLO; ALCALDES

**DE:**   
FEDERICO A. HUMBERT, Contralor General de la República

**ASUNTO:** MONTO DEL LIMITE AUTOMATICO PARA EMISION DE FIANZAS EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, EMPRESAS ASEGURADORAS: CHUBB SEGUROS PANAMA, S.A. Y MERCANTIL SEGUROS PANAMA, S.A.



Mediante la presente remitimos para el conocimiento de los Señores Titulares de las Instituciones Públicas, la información suministrada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, referente al nuevo límite autorizado para las empresas aseguradoras abajo enunciadas, máximo que en forma automática pueden otorgar en concepto de fianzas en las contrataciones públicas, basado en el 10% del patrimonio neto ajustado y en los contratos de reaseguro que han suscrito.

<b>CHUBB SEGUROS PANAMA, S.A.</b>	
10% Patrimonio Neto Ajustado al 31-12-2016	B/. 1,306,498
Contrato de Reaseguros	B/. 382,500,000
<b>Monto automático hasta el 01-01-2019</b>	<b>B/. 383,806,498</b>

Cont/...

Página No.2

**Circular No.07-2018-DINSIC**

5 de marzo de 2018

<b>MERCANTIL SEGUROS PANAMA, S.A.</b>		
10% Patrimonio Neto Ajustado al 31-12-2016	B/.	2,541,279
Contrato de Reaseguros	B/.	400,000
<b>Monto automático hasta el 31-12-2018</b>	<b>B/.</b>	<b>2,941,279</b>

La Calificadora de Riesgo A.M. Best, ha otorgado calificación de A+ y A++(excelente y superior), a las empresas reaseguradoras, que están garantizando las operaciones de las citadas empresas aseguradoras.

c. Dirección de Fiscalización